**RESOLUCION EXENTA N ° 015/ 1467**

**REF:** Adjudica Licitación Pública menor a 100 UTM para la adquisición de un **SERVICIO DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACION, SALON AUDITORIUM, EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL ENCUENTRO DE COORDINADORAS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA INFANCIA P.M.I. – VICUÑA IV REGION COQUIMBO 4 Y 5 de Septiembre 2009.**

**LA SERENA 31 DE AGOSTO DEL 2009**

**VISTOS:**

La Ley N° 17.301 de 1970 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, el Decreto Fuerza de Ley N° 1/19.653 sobre Probidad Administrativa, el Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento de la Ley 17.301; la Resolución N° 015/1600/2008 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones N° 015/26 de 04/02/2000 y N° 015/172 de 20/08/2001, Resolución Exenta N° 015/0175 de 27/08/2001, Ley N° 19.886 del 29/08/2003 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios (Ley de Compras Públicas y Reglamento), Ley 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado Resolución Exenta N° 1046 del 09/07/2004 Procedimientos de visación en Contraloría Interna, Resolución Exenta N° 015/0473 de 30/03/2005, Resolución Exenta N° 752 del 11/05/2005 que exime del trámite de visación a Contraloría Interna, Resolución Exenta N° 1867 del 11/05/2005 Aprueba modelos de Bases Administrativas, Resolución Exenta N° 1037 del 08/07/2005 Estructura Interna de la Junji, Resolución Exenta N° 1990 del 10/11/2005 modifica Resolución Exenta N° 1867 y las necesidades de la Institución;

**CONSIDERANDO:**

1.- Que la Resolución Exenta N° 015/1429 del 25/08/2009 autorizó el llamado a Licitación y aprobó los Términos de Referencia para la contratación de un **SERVICIO DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACION, SALON AUDITORIUM, EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA LA JORNADA DE CAPACITACION PARA MONITORAS PROGRAMA CONOZCA A SU HIJO (CASH) A REALIZARSE EL 02 Y 03 DE SEPTIEMBRE DE 2009 EN LA CIUDAD DE LA SERENA.**

2.- Que, se publicó en el sistema chilecompra con ID 1574-29-L109 **"SERVICIO DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACION SALON AUDITORIUM, EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA LA JORNADA DE MONITORAS DEL PROGRAMA CONOZCA A SU HIJO CASH, EN LA CIUDAD DE LA SERENA LOS DIAS 2 Y 3 DE SEPTIEMBRE 2009"**

3.- Que, en la Propuesta Pública participaron los siguientes proveedores:

| |
|---|
| SOC. HOTELERA E INMOBILIARIA PACIFICO AUSTRAL LTDA |
| HOTELERA FRANCISCO DE AGUIRRE LIMITADA |

4.- Que la comisión de evaluación a través de Acta de Evaluación fecha 31 de Agosto de 2009, propone adjudicar la licitación 1574-29 -L109 a favor del oferente HOTELERA FRANCISCO DE AGUIRRE LIMITADA., Rut N° 77.377.720-9, en razón de los antecedentes que respaldan la Calidad Técnica ofertada, siendo éste el eje preponderante frente a la igualdad de la ponderación de los factores precio y calidad técnica, de manera que la completitud de datos tanto en alojamiento como en alimentación marcaron la diferencia que le permitió adjudicarse el presente proceso licitatorio.

**RESUELVO:**

1°.- Contrátese al Proveedor **HOTELERA FRANCISCO DE AGUIRRE LIMITADA.** Rut Nº 77.377.720-9, Domiciliado en CORDOVEZ 210, LA SERENA, fono 222991-210992, email eventos-lsc@dahoteles.com

| Proveedor | Nombre de la Oferta | Especificaciones del Proveedor | Monto $ |
|---|---|---|---|
| HOTELERA FRANCISCO DE AGUIRRE LIMITADA | Hotel Francisco de Aguirre | Ver documento adjunto con detalles de servicios | 2.263.200.- |
| | | 19% I.V.A. | 430.008.- |
| | | TOTAL | 2.693.208.- |

**Son: Dos millones seiscientos noventa y tres mil doscientos ocho pesos, IVA incluido.-**

2°.- Páguese al Proveedor el monto antes señalado, previa recepción conforme de los servicios y entrega de la factura por parte del proveedor.

3°.- Impútese los montos antes indicados al subtítulo 24, ítem 03, Asignación 172, Subasignación 001, Programa 02, al centro de costo Región de Coquimbo del presupuesto vigente del servicio.

4°.- El Plazo de Entrega del servicio adjudicado será: 02 días hábiles, considerando que la Jornada se llevara a cabo el Miércoles 02 y Jueves 03 de septiembre de 2009.-

5°.- En caso de atraso en la entrega del servicio, el proveedor se hará acreedor a una multa equivalente al 0,5% del valor neto de los elementos no entregados oportunamente, por cada día hábil de atraso, lo que se cargará administrativamente a la facturación.

6°.- El Lugar de Entrega del servicio será en AV. FRANCISCO DE AGUIRRE Nº 765, Comuna de La Serena, Provincia de Elqui, IV Región de Coquimbo.

7°. - La supervisión y control del Servicio estará a cargo de la Sub-Dirección Técnica Pedagógica, a través de la Encargada Regional del CASH, quien certificará a través del documento **"GUIA DE RECEPCION"** el correcto cumplimiento del proveedor con anterioridad al pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
Regional
REGIONAL COQUIMBO

GLADYS DESIREE LOPEZ DE MATURANA LUNA
Educadora de Párvulos
DIRECTORA REGIONAL

GDLML/WRG/MMP/MGA/CDC/cdc
DISTRIBUCIÓN:

- Sub. Director de Recursos Financieros y Físicos
- Unidad de Adquisiciones (con adjuntos)
- Peticionario
- Oficina de Partes (Original)

GOBIERNO DE CHILE
JUNJI